

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40980 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas,

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal n.º 37/2009, seguido a instancias de la Procuradora doña Ana Teresa Kozlowski Betancor, en nombre y representación de Arista Fuerteventura, S.L, se ha dictado Auto el día 26 de octubre de 2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara el concurso de Arista Fuerteventura, SL, con C.I.F. B-35532977, el que se tramitará por el procedimiento Abreviado

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de Voluntario.

Se designan como Administradores del concurso al Letrado: Don Armando L. Betancort Alamo.

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio, se acuerda la intervención.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 6.3 del Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal, por el cual se modifica el nº 5º del apartado 1 del art. 21 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

Don Carlos Martínez-Uceda, Magistrado Juez. doña Teresa de Jesús Hernández Rivero, Secretaria. Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así comode notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto en

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090085880-1